



## Armando Corona plantea reformas para proteger a animales de compañía en casos de divorcio



El diputado Armando Corona Arvizu (Morena) presentó una iniciativa para reformar el Código Civil Federal, con el objetivo de proteger a los animales de compañía durante los procesos de divorcio.

Su propuesta, explicó en un comunicado, adiciona el artículo 284 Bis y busca asegurar que el bienestar de los animales sea tomado en cuenta al decidir quién se hará cargo de ellos tras la disolución del matrimonio y se reconozca que tienen un rol mucho más importante en la vida emocional de las familias mexicanas.

Señaló que en la actualidad la ley trata a los animales de compañía como bienes patrimoniales, carentes de autonomía y valor afectivo, lo que crea conflictos legales y emocionales cuando una pareja decide disolver su matrimonio", afirmó.

Corona Arvizu expuso que la iniciativa incluye criterios para que las y los jueces consideren al asignar la custodia de los animales de compañía, tales como la relación de afecto y apego, la estabilidad del entorno, y la capacidad económica de los dueños.

"Son seres sintientes que merecen un trato digno y su bienestar debe ser asumido con responsabilidad", dijo.

"En España, Francia y diversas jurisdicciones de Estados Unidos y Canadá se han adoptado leyes que consideran su bienestar en los procesos de divorcio, incluyendo aspectos de tutela y régimen de visitas", refirió.

Con esta iniciativa, señaló, se espera que México adapte su legislación a la realidad social, donde los animales de compañía son reconocidos como parte fundamental de las familias.

<https://www.tallapolitica.com.mx/armando-corona-plantea-reformas-para-protger-a-animales-de-compania-en-casos-de-divorcio/#more-294672>